

Artículo 181 Fracción XII

Impuestos a la utilidad diferidos

Al 30 de septiembre de 2019 los impuestos a la utilidad diferidos ascendieron a \$31, que representa una variación de \$165 respecto del segundo trimestre de 2019 al pasar de un ingreso por \$134 a un gasto de \$31. El gasto en el trimestre se explica por una menor utilidad diferida en instrumentos financieros derivados.

Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) diferida

Al 30 de septiembre de 2019 el gasto por PTU diferida asciende a \$35; con una variación de \$51 al pasar de un ingreso por \$16 a un gasto de \$35. El gasto en el trimestre se explica por una menor utilidad diferida en instrumentos financieros derivados.